

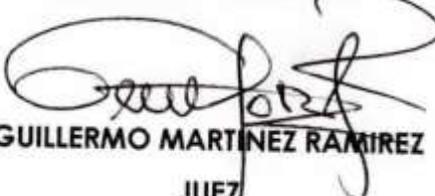
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN.
VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2021-081

*Mediante memorial allegado al Despacho, el Apoderado de la parte actora informa que la señora **EULALIA MESA GONZÁLEZ**, por razones de cuidado y salud, se encuentra actualmente ubicada en el municipio de La Ceja.*

Por lo anterior, el Despacho comisionará al Juzgado Promiscuo de Familia del municipio de La Ceja para que se sirva realizar la visita domiciliaria ordenada dentro del proceso en razón de la competencia territorial, advirtiendo de antemano que la misma deberá realizarse de manera presencial y con las especificaciones que se le indicarán en el Despacho Comisorio, quedando la diligencia sujeta a la agenda del citado Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP